



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 14 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 89112-EDU-2017 *Concurso de Antecedentes y Oposición de Profesores Titulares de los IFDC* del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado y convocatoria a los Concursos de antecedentes y oposición para la designación de profesores titulares en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 expresa en su artículo 37° que las Provincias tienen competencia suficiente para la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que según dispone el artículo 74° de la misma, corresponde al Ministerio de Educación y Deportes y al Consejo Federal de Educación acordar los lineamientos para la organización y administración del sistema;

Que la Resolución N°30/07 - CFE indica que el Instituto Nacional de Formación Docente contribuirá con asistencia técnica y financiera a las jurisdicciones que lo requieran, para fortalecer los procesos de convocatoria y sustanciación de los concursos (art. 10);

Que la Resolución N°72/08 - CFE aprueba los criterios para la elaboración de la normativa jurisdiccional en materia de “Concursos docentes”, delegándose a las provincias la sanción de un reglamento pertinente que regirá para todos los Institutos de Formación Docente Continua bajo su dependencia, promoviendo los procesos de consulta, debate y consenso necesarios;

Que el Artículo 113° de la Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro F N°4819 establece que en el marco de la Educación Superior, el ingreso a los cargos debe realizarse por concurso de antecedentes y oposición, como requisito para la estabilidad docente;

Que el Artículo 149°, inciso h) de la citada norma estipula que son derechos de los trabajadores de la educación del sistema educativo provincial el acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que el Artículo 6° del Estatuto del Docente Ley F N°391, estipula que son derechos del docente, sin perjuicio de los que reconozcan las leyes y decretos generales para el personal civil de la Provincia, la estabilidad en el cargo, en la categoría, la jerarquía y la ubicación que reviste cada docente;

Que mediante Resolución N°2425/16 se aprobó el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de los IFDC de la Provincia, a fin de contar una normativa actualizada para la Formación Docente;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que por Resolución N°2429/16 se aprobó el Reglamento de Concursos Profesores Titulares, en virtud del cual, el Consejo Provincial de Educación debe llamar a concurso de antecedentes y oposición para ocupar los cargos docentes;

Que por Resolución N°3012/17 se aprobó la Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para la designación de profesores titulares, destinados a la cobertura de cargos docentes que revisten en carácter de interino o interino condicional, en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro;

Que en reunión de Consejo de Directores de los Institutos de Formación Docente Continua se manifestó en forma unánime la necesidad de continuar el desarrollo de los concursos, asegurando a los docentes el derecho de alcanzar los grados de estabilidad reglamentarios;

Que el concurso comprenderá las carreras Profesorado en Educación Primaria, Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Artes Visuales, Profesorado de Educación Física y Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual;

Que los Institutos de Formación Docente Continua han elevado a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, la nómina correspondiente de cargos vacantes para concursar, aprobada mediante Disposiciones de los Consejos Directivos cuando correspondiere;

Que la nómina enviada desde el IFDC de El Bolsón para los cargos correspondientes al Profesorado de Educación Inicial, incluye una denominación en el Área de Ciencias Naturales que no se encuentra en el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado, resultando necesaria su adecuación a la normativa vigente;

Que las unidades curriculares, que representan los cargos objetos de la convocatoria, se encuentran comprendidas en campos de formación y áreas específicas, teniendo una orientación y articulándose con otras unidades afines, al interior del campo de la Formación Específica y con los Campos de la Formación General y de la Práctica Profesional;

Que los Concursos se sustanciarán en forma gradual a partir del ciclo lectivo 2018, estableciéndose el cronograma respectivo y en el marco de lo estipulado por la Resolución N°2429/16;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para la designación de profesores titulares, destinados a la cobertura de cargos docentes que revisten en carácter de interino/interino condicional, en los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo estipulado por Resolución N° 2425/16 - Reglamento Orgánico Marco y Resolución N° 2429/16 - Reglamento de Concursos Profesores Titulares.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- APROBAR la Nómina de Cargos Vacantes - interinos/interinos condicionales- de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro destinados a la presente convocatoria y correspondientes a las carreras Profesorado en Educación Primaria, Profesorado de Educación Inicial, Profesorado de Artes Visuales, Profesorado de Educación Física y Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, que obra como Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las unidades curriculares, que representan los cargos objetos de la convocatoria, se encuentran comprendidas en campos de formación y áreas específicas, teniendo una orientación y articulándose con otras unidades afines, al interior del campo de la Formación Específica y con los Campos de la Formación General y de la Práctica Profesional.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las instancias evaluativas se sustanciarán de forma gradual y progresiva a partir del Ciclo Lectivo 2018, conforme a la planificación según carreras y campos de formación.-

ARTICULO 5°.- APROBAR el Cronograma del Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro, según lo indicado en el Artículo 1° y en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Orgánico Marco y el Reglamento de Concursos Profesores Titulares, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que el personal docente que se encuentre en condiciones de acceder al beneficio previsional dentro de los doce (12) meses continuos desde la publicación de la presente Resolución y que se encuentre actualmente desempeñando alguno/s de lo/s cargos/s concursados podrán conservarlo/s hasta acceder al beneficio previsional. En estos casos, se publicará el/los cargo/s a Concurso dejando expresa constancia por medio de la presente que la toma de posesión efectiva (y por lo tanto, con pleno Derechos y Obligaciones que la Titularidad del Cargo implica) del concursante que acceda al cargo será el día posterior a la presentación y aceptación de la Renuncia Definitiva por Jubilación del personal.

ARTÍCULO 7°.- DETERMINAR que la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación estará a cargo de la organización y sustanciación de los Concurso de Antecedentes y Oposición de los Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 8°.-REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3558
DPESyF/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3558

Nómina de Cargos Vacantes - interinos/interinos condicionales- de los IFDC – Pcia. Río Negro
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

IFDC	Campo de Formación	Área	Unidad Curricular	Cargos a concursar
San Carlos de Bariloche Disp. N°100/18	Específica	Ciencias Naturales	Biología	2
		Ciencias Naturales	Físico Química	2
		Matemática	Matemática	3
		Educación Estético Expresiva	Ed. Musical	1
		Educación Estético Expresiva	Ed. Plástica	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
		Ciencias Sociales	Sociología	1
		Ciencias Sociales	Historia	1
		Lengua y Literatura	Lengua	2
Lengua y Literatura	Literatura	1		
Luis Beltrán Disp. N°188/18	Específica	Ciencias Sociales	Historia	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
		Lengua y Literatura	Lengua	1
		Lengua y Literatura	Literatura	1
		Ciencias Naturales	Física	1
		Ciencias Naturales	Biología	1
		Ciencias Naturales	Cs. de la Tierra	1
		Matemática	Matemática	1
		Educación Estético Expresiva	Ed. Musical	1
Educación Estético Expresiva	Ed. Física	1		
San Antonio Oeste Disp. N°95/18	Específica	Ciencias Naturales	Física	1
		Ciencias Naturales	Tecnología	1
		Ciencias Naturales	Biología	1
		Ciencias Naturales	Cs. de la Tierra	1
		Matemática	Matemática	2
		Lengua y Literatura	Lengua	2
General Roca Disp. N°118/18	Específica	Matemática	Matemática	3
		Lengua y Literatura	Literatura	2
		Lengua y Literatura	Lengua	1
		Ciencias Sociales	Sociología	1
		Ciencias Sociales	Historia	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
		Ciencias Naturales	Física	1
		Ciencias Naturales	Biología	1
		Ciencias Naturales	Tecnología	1
		Educación Estético Expresiva	Ed. Musical	1
Educación Estético Expresiva	Ed. Física	1		
Villa Regina Disp. N°82/18	Específica	Matemática	Matemática	2
		Lengua y Literatura	Lengua	2
		Lengua y Literatura	Literatura	1
		Educación Estético Expresiva	Ed. Plástica	1
		Educación Estético Expresiva	Ed. Musical	1
		Ciencias Naturales	Cs. de la Tierra	1
		Ciencias Naturales	Química	1
		Ciencias Sociales	Sociología	1
		Ciencias Sociales	Historia	1
El Bolsón Disp. N°1217/18	Específica	Educación Estético Expresiva	Ed. Musical	1
		Educación Estético Expresiva	Ed. Física	1
		Matemática	Matemática	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
		Ciencias Naturales	Cs. de la Tierra	1
		Lengua y Literatura	Lengua	1



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

IFDC	Campo de Formación	Área	Unidad Curricular	Cargos a concursar
San Carlos de Bariloche Disp. N°100/18	Específica	Lenguajes Estéticos Expresivos	Música	2
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Plástica	2
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Motricidad	2
		Lengua y Literatura	Literatura	1
		Lengua y Literatura	Lengua	1
		Ciencias Sociales	Sociología	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
		Ciencias Sociales	Historia	1
		Cs. Naturales y Tecnología	Fco. - Química	1
		Cs. Naturales y Tecnología	Biología	1
		Matemática	Matemática	2
Sierra Grande Disp. N°205/18	Específica	Matemática	Matemática	1
		Lengua y Literatura	Lengua	2
		Lengua y Literatura	Literatura	2
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Motricidad	1
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Plástica	1
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Música	1
		Cs. Naturales y Tecnología	Biología	1
		Ciencias Sociales	Historia	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
Ciencias Sociales	Sociología	1		
El Bolsón Disp. N°1216/18	Específica	Ciencias Sociales	Historia	1
		Ciencias Sociales	Geografía	1
		Ciencias Sociales	Sociología	1
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Música	1
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Plástica	1
		Lenguajes Estéticos Expresivos	Motricidad	1
		Lengua y Literatura	Lengua	2
		Lengua y Literatura	Literatura	1
		Matemática	Matemática	2
		Cs. Naturales y Tecnología	Biología	1
Cs. Naturales y Tecnología	Fco. - Química	1		
Cs. Naturales y Tecnología	Tecnología	1		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

IFDC	Campo de Formación	Área Unidad Curricular	Cargos a concursar
Viedma Disp. N°61/18	Específica	Deportes Socio Motrices I y II: Handball	1
		Deportes Socio Motrices I y II: Fútbol	1
		Deportes Socio Motrices I y II: Rugby	1
		Danza: Percepción, Expresión y Comunicación Corporal	1
		Juego/Recreación	1
		Anatomía Aplicada	1
		Discapacidad e Inclusión Social	1
		Deportes Socio Motrices III y IV: Voley	1
		Deportes Psicomotrices I y II: Gimnasia	2
		Deportes Psicomotrices I y II: Atletismo	2
		Deportes Psicomotrices I y II: Natación	1
		Deportes Alternativos en la Escuela: Hockey	1
		Deportes Regionales Náuticos: Canotaje	1

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON OREINTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

IFDC	Campo de Formación	Área Unidad Curricular	Cargos a concursar		
San Carlos de Bariloche Disp. N°100/18	Específica	Lengua y Literatura y su Didáctica	2		
		Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad Intelectual	1		
		Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial	1		
		Ciencias Sociales y su Didáctica	1		
		Bases Neuropsicobiológicas del Aprendizaje	1		
		Taller de Lenguajes Estéticos Expresivos - Música	1		
		Taller de Lenguajes Estéticos Expresivos - Plástica	1		
		Taller de Lenguajes Estéticos Expresivos - Teatro y Expresión Corporal	2		
		Problemáticas de la Evaluación Educativa en la Educación Especial	1		
		Ciencias Naturales y su Didáctica	1		
		Abordajes Pedagógicos Didácticos en Sujetos con Discapacidad Intelectual	1		
		Matemática y su Didáctica	1		
		Educación Psicomotriz	1		
		Comunicación y Trastornos del Lenguaje	1		
		Abordajes Pedagógicos de la Discapacidad Múltiple	1		
		Villa Regina Disp. N°85/18	Específica	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial	1
				Bases Neuropsicobiológicas del Aprendizaje	2
				Ciencias Sociales y su Didáctica	1
Lengua y Literatura y su Didáctica	2				
Matemática y su Didáctica	1				
Ciencias Naturales y su Didáctica	1				
Problemáticas de la Evaluación Educativa en la Educación Especial	1				
Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad Intelectual	1				
Abordajes Pedagógicos Didácticos en Sujetos con Discapacidad Intelectual	1				
Taller de Lenguajes Estéticos Expresivos - Música	1				
Taller de Lenguajes Estéticos Expresivos - Plástica	1				
Taller de Lenguajes Estéticos Expresivos - Expresión Corporal	1				
Comunicación y Trastornos del Lenguaje	1				
Educación Psicomotriz	1				
Abordajes Pedagógicos de la Discapacidad Múltiple	1				



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROFESORADO DE ARTES VISUALES

IFDC	Campo de Formación	Área Unidad Curricular	Cargos a concursar
El Bolsón Disp. N°1215/18	Específica	Dibujo I y II	2
		Pintura I y II	2
		Grabado I y II	2
		Escultura I y II	2
		Lenguaje Visual I y II	2
		Historia del Arte I, II y III	3
		Enseñanza de las Artes Visuales I y II	1
		Bidimensión I y II	2
		Producción Visual	1
		Producción Cerámica y Química	1
		Producción Digital	1
		Arte de la Tridimensión	1
		Estética	1



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 3558

Cronograma del Concurso de Antecedentes y Oposición de los
Institutos de Formación Docente Continua de la Provincia de Río Negro (*)

Año 2018

Fecha	Actividad
17/08 al 24/08	Publicidad en el ámbito de los IFDC y externamente por intermedio de medios de difusión de todo el país.
27/08 al 07/09	Inscripción en las sedes de los IFDC.
10/09 al 21/09	Recepción en las sedes de los IFDC.
21/09	Registro. Elaboración de Acta de Cierre con nómina de postulantes presentados.
28/09	Publicación de postulantes al Concurso.
05/10	Vencimiento del plazo para impugnar a los postulantes inscriptos y aceptados.
28/09 al 05/10	Publicación de la nómina de integrantes de mesas evaluadoras, previa a la realización del concurso. (**)
08/10 al 12/10	Recusación de los integrantes de la mesa evaluadora.
26/10	Notificación a los postulantes de lo estipulado en Artículo 17° de Res. N°2429/16.
29/11	A partir de esta fecha se iniciará la sustanciación del Concurso de Titularización convocado.

(*) plazos establecidos en el Reglamento de Concursos Profesores Titulares - Resolución N°2429/16.-
(**) fechas correspondientes a la primera instancia de sustanciación y conforme vayan definiéndose otras fechas, se publicarán las nóminas de integrantes en los plazos establecidos en la Resolución N°2429/16.-